



Municipalidad de Larroque
Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA Nº 013/2016 H.C.D.
PAGO DE LEASING DENTRO DE LA GESTIÓN PRESENTE

VISTO:

El asunto entrado Nº 046 para ser tratado en la Sesión del HCD el día 9 de noviembre de 2.016, en relación a la autorización del DEM para realizar una operación de LEASING para maquinaria vial.

CONCIDERANDO:

Que es voluntad de este Concejo instar al DEM a que contraiga deudas solo para el caso de que las mismas sean totalmente canceladas durante la presente gestión, a fin de no trasladar deudas a gestiones venideras,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Aclárese que la operación de LEASING considerada como asunto entrado Nº 046, a tratarse el día 9 de noviembre de 2.016 en Sesión Ordinaria del HCD, se autoriza con la expresa obligación por parte del DEM de cancelar todas las deudas que por ella se contraigan dentro de la gestión de gobierno presente, esto es, hasta el 9 de diciembre de 2.019

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese, etc.

SALA DE SESIONES, 09 de noviembre de 2016.

NORMA MARIA MARCHESINI
Secretaria HCD
Municipalidad de Larroque



ARIEL HUMBERTO FIOROTTO
Presidente HCD
Municipalidad de Larroque